

ACTA NÚMERO DOCE. Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr.

Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), por la prestación de servicios de mano de obra por siete días como auxiliar en el camión propiedad de la Municipalidad encargado de la recolección de basura, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Federico Segura Hernández, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el barrido y limpieza de Calles urbanas y Parque Central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Kevin Heriberto Gómez Zelaya, por la cantidad de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$88.89) por la prestación de servicios de mano de obra realizando la pintura de toda la infraestructura de la Caseta Policial de Amayo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud de fecha veinte de marzo de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. José Neftalí Erazo Martínez, portador de su Documento único de Identidad número [REDACTED], en la cual solicita una conexión de paja de agua en su casa de habitación ubicada en Cantón El Carrizal de esta jurisdicción y con base a lo manifestado por el Fontanero Municipal, este Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del señor José Neftalí Erazo Martínez, portador de su Documento único de Identidad número [REDACTED] por el derecho de conexión de una paja de agua en su casa de habitación ubicada en Cantón Carrizal de esta jurisdicción; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previa la autorización respectiva por parte de la U A T M, así mismo instalar el medidor correspondiente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Con base al informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal quien expresa que el día veintidós de marzo corriente, sostuvo reunión en el lugar donde se está ejecutando el Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, de este Municipio; juntamente con los Ing. Guillermo Elías Zaldaña, supervisor del Proyecto, Ing. Carlos Alfredo Carballo Vidal, formulador de la Carpeta Técnica; Ing. Josué Samuel Rodríguez Zelaya, Representante legal de la empresa Romad Ingenieros S. A. de C. V, con el objetivo de verificar el tipo de suelo encontrado que no está de acorde a lo reflejado en el primer estudio de suelo realizado; así mismo teniendo a la vista la nota presentada por el Ing. Josué Samuel Rodríguez Zelaya, representante legal de Romad Ingenieros S. A. de C. V, y la Bitácora firmada por el Ing. Esteban Rivera Fagoaga, representando a la empresa INGEDEL, S. A. de C. V, Supervisor de la obra, quienes manifiestan que con el objetivo de realizar una buena obra, es mejor suspender los trabajos respectivos y realizar un nuevo estudio, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con base a los escritos presentados en forma unánime **ACUERDA:** Aprobar y autorizar la suspensión administrativa en la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa,

de Municipio Tejutla, Chalatenango; desde el día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, hasta que el formulador presente el nuevo estudio y conclusiones de suelo, para reiniciar dicha construcción.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales; luego de haber autorizado la contratación de la auditoria interna de la Municipalidad, con el objetivo de evaluar la efectividad de los controles internos administrativos, documentos, registros y operaciones contables, proporcionando un método adecuado, para el pronto y exacto registro de las transacciones, así mismo teniendo a la vista el plan anual de trabajo para el año dos mil dieciocho, presentado por la auditoria Interna, el cual ha sido leído y analizado por este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el plan anual de trabajo para el año dos mil dieciocho, de la Unidad de Auditoria Interna, quienes están obligados a darle seguimiento y cumplimiento al mismo, con el objetivo de que la administración Municipal sea transparente y comprometida con las necesidades de la población, brindando los servicios municipales con altos estándares de calidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Luego de leer y analizar la reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Tejutla, Chalatenango, publicada en el Diario Oficial No. 46 Tomo 414; de fecha siete de marzo corriente, que actualmente se encuentra vigente, y con el objetivo de reajustar algunos costos por la prestación de servicios, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar en todas sus partes el Decreto Número DOS sobre la reforma a la ordenanza de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Tejutla, Chalatenango, publicada en el Diario Oficial No. 46 Tomo 414; de fecha siete de marzo corriente; así mismo autorizar su respectiva publicación en el Diario oficial para su legal aplicación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, a que cancele factura No. 21193180 de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Repuestos Didea, S. A. de C. V, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO 94/100 DÓLARES (\$198.94) por la compra de repuestos para la compra de bombas de clutch para el Toyota color blanco propiedad de esta Municipalidad, erogase

el gasto a la cuenta del 25%. - Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que ya se encuentran asignados los Fondos para la ejecución del Proyecto: Pavimentación de Calle Principal en Colonia La Pampa del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, el cual ha sido gestionado a través del FISDL, pero que es necesario firmar convenio de financiamiento con dicha Institución, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y el Municipio, firma el convenio y la documentación necesaria para el Financiamiento del Proyecto: Pavimentación de Calle Principal en Colonia La Pampa del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, gestionado en coordinación con el FISDL.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Irvin Francisco Cardoza Torres, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES (\$66.66) por la prestación de servicios de mano de obra durante seis días de trabajos realizando la lectura de medidores del servicio de agua potable en el área urbana de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 1 del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de agua potable e instalación de medidores en Cantón El Carrizal, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$1,548.00), correspondiente al pago de jornales en el periodo comprendido del trece al veinticinco de marzo de dos mil dieciséis, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Edgard Antonio Chavarría, por la cantidad de

SEISCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (\$670.00), por la prestación de servicios en el suministro de ocho viajes de material selecto utilizado en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00270 de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$700.00), por la prestación de servicios profesionales como Ingeniero Supervisor dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0015 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Rigoberto Rodríguez Martínez, por la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$5,500.00), en concepto del 30% de anticipo con base el contrato para la ejecución del Proyecto: Concreteado de tramo de calle en pasaje Landaverde en Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0242 de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Inversiones R & M S. A, de C. V, por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS 76/100 DÓLARES (\$5,626.76), pago correspondiente a la última estimación por finalización en la ejecución del Proyecto: Abastecimiento de agua potable en Caserío Los Mangos del Cantón Aposentos Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 000287 de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Constructora Argus S. A. de C. V, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS

00/100 DÓLARES (\$1,800.00), pago correspondiente por la prestación de servicios profesionales como supervisión dentro de la ejecución del Proyecto: Abastecimiento de agua potable en Caserío Los Mangos del Cantón Aposentos Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 05484 de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda mínima Institución Humanitaria sin fines de lucro, por la cantidad de UN MIL CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$1,110.00), por la compra de sesenta cajas de acometida de agua potable completa para la instalación de medidores en Cantón Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de medidores en Cantón Carrizal Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 034759 de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Corporación Lemus S. A. de C. V, por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 15/100 DOLARES (\$775.15), por la compra de diferentes materiales para el cambio de techo al Centro Escolar Colonia Guadalupe del Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1239799 de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Dirección General de Tesorería, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES (\$34.61), en concepto de prestación de servicios por tramitación de tarjeta por cambio de motor al camión N.8608 propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivo de darle seguimiento a la priorización de Proyectos para este año, y luego de la reunión realizada en la Comunidad de Caserío Villas de Amayo quienes

expresan que su mayor necesidad es la ampliación del tendido eléctrico ya que existe un sector de viviendas que no cuentan con el servicio de alumbrado ya que actualmente carecen del tendido eléctrico para realizar sus conexiones a las viviendas; por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la contratación del profesional idóneo para la formulación de la carpeta Técnica para la ejecución de dicho proyecto, así mismo se autoriza al Tesorero Municipal a que cancele previa presentación de la factura respectiva.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



San Felipe
17 de mayo de 2011

J. J. Rodríguez
M. A. Rodríguez

J. J. Rodríguez